DECLARACIÓN DE NEUQUÉN

POR LA AUTONOMÍA Y LA INDEPENDENCIA COOPERATIVA

Neuquén, Patagonia Argentina — 13 de agosto de 2026

Reunidas en la sede de la Cooperativa CALF, expresión emblemática de la trayectoria cooperativa en la Patagonia, las cooperativas y mutuales de todo el país que suscribimos esta declaración reafirmamos una práctica construida durante generaciones: fortalecer la cooperación, consolidar su identidad y ampliar su capacidad de contribuir al desarrollo argentino.

La autonomía y la independencia son condiciones esenciales de la Economía Social y Solidaria. Se sustentan en los principios universales del cooperativismo y del mutualismo y en el marco jurídico vigente, y expresan el derecho de cada organización a gobernarse democráticamente, conforme a la voluntad de sus asociados, sus estatutos y la ley.

La autonomía es soberanía económica concreta: decidir sobre los propios recursos, los servicios, las inversiones y las alianzas. La independencia institucional garantiza la libertad de elegir proveedores, tecnologías, financiamiento y alianzas estratégicas conforme a criterios técnicos, económicos, sociales y comunitarios, libres de presiones o condicionamientos externos, cualquiera sea su origen. Las decisiones de una cooperativa se toman donde deben tomarse: en sus asambleas y en sus consejos.

Nuestras entidades administran patrimonios de escala, realizan inversiones, generan empleo, prestan servicios esenciales e incorporan tecnología. La solvencia y la eficiencia empresarial no son fines en sí mismos: son herramientas para servir a los asociados y fortalecer el desarrollo de cada comunidad.

Una economía plural se fortalece con la convivencia de empresas de capital, empresas públicas y organizaciones de la Economía Social y Solidaria. Nuestro movimiento aporta producción, inversión, innovación, empleo, arraigo territorial y una forma propia de distribuir y reinvertir el valor generado, un desarrollo que se expresa en la capacidad productiva, en la calidad del trabajo, en la equidad de la distribución, en la participación democrática y en el destino social de la riqueza.

Nada ni nadie puede sustituir la voluntad de los asociados ni el gobierno democrático de nuestras organizaciones. Defender la autonomía, la independencia y la seguridad jurídica de la Economía Social y Solidaria es una obligación de todos y cada uno de quienes pensamos la Argentina para los argentinos.

FEDERICO FERRERO
CONAICE